



ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA
PRIVADA DE SEGURIDAD).-----

6 CUANTIA OBJETO: INDETERMINADA.-

7 En el Cantón Durán, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los veinte días del mes de Agosto del año dos
9 mil ocho, ante mí, Abogado **VICTOR WASHINGTON**
10 **MACAS CALI**, Notario Segundo Encargado del cantón
11 Durán, comparece la señora **VICENTA JAQUELINE**
12 **LAINEZ VERA**, soltera, ejecutiva, en su calidad de
13 Presidenta de la Compañía **EMPRISEG CIA. LTDA.**
14 **(EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD)**, conforme
15 consta del nombramiento que se agrega a la presente
16 escritura como documento habilitante, por los derechos
17 que representa.- La compareciente es ecuatoriana, mayor
18 de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de
19 Guayaquil, de tránsito por éste Cantón, tiene la capacidad
20 civil suficiente y necesaria para obligarse y contratar, a
21 quien de conocer **DOY FE**, en razón de haberme
22 presentado sus respectivos documentos de identificación
23 personal.- Bien instruida sobre el objeto y resultado de
24 esta Escritura Pública de **CAMBIO DE OBJETO**
25 **SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE**
26 **LA COMPAÑIA EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA**
27 **PRIVADA DE SEGURIDAD)**, a la que procede con
28 amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me

AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)



[Handwritten signature]
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALIZ
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)

1 presenta la minuta y más documentos que es del tenor
2 siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
3 Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de
4 **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EMPRISEG**
6 **CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD),**
7 de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
8 **INTERVINIENTE.-** A la celebración de la presente
9 escritura comparece la señora VICENTA JAQUELINE
10 LAINEZ VERA, en su calidad de Presidenta de la
11 Compañía EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA
12 PRIVADA DE SEGURIDAD), conforme justifica con la
13 copia del nombramiento que acompaña, quien se
14 encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento
15 de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de
16 Socios de la Compañía EMPRISEG CIA. LTDA.
17 (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), celebrada el
18 dieciocho de Agosto del dos mil ocho, según consta de
19 la copia certificada del Acta que se adjunta, como
20 documento habilitaste. La compareciente es
21 ecuatoriana, soltera, ejecutiva, con domicilio en la
22 ciudad de Guayaquil, de tránsito por éste Cantón,
23 legalmente capaz y declara que es su voluntad de otorgar
24 la escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**
25 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
26 **COMPAÑIA EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA**
27 **PRIVADA DE SEGURIDAD),** de acuerdo al presente
28 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**



1 Mediante escritura pública que autorizó el Notario
2 Público Segundo del Cantón Durán, Abogado José
3 Morante Valencia, el diecinueve de Noviembre del dos
4 mil tres; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
5 Guayaquil, el tres de Febrero del dos mil cuatro; en la
6 ciudad de Guayaquil, se CONSTITUYÓ la Compañía
7 denominada EMRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA
8 PRIVADA DE SEGURIDAD), con un capital social de
9 CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en
10 cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,
11 pagadas en un cien por ciento.- **B)** Mediante escritura
12 pública de fecha treinta de Enero del dos mil siete,
13 autorizada por el Notario Segundo del cantón Durán,
14 Abogado José Morante Valencia; la misma que se
15 encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil
16 del Cantón Guayaquil, el treinta de Julio del dos mil siete;
17 la Compañía denominada EMRISEG CIA. LTDA.
18 (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), realizó el
19 Cambio de Objeto, Aumento de Capital y Reforma de
20 Estatutos Sociales.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**
21 Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
22 compareciente señora VICENTA JAQUELINE LAINEZ
23 VERA, por los derechos que representa de la Compañía
24 EMRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE
25 SEGURIDAD), en su calidad de Presidenta, de
26 conformidad con lo resuelto en la Junta General
27 Extraordinaria de Socios de la Compañía EMRISEG
28 CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD),


ABOGADO WASHINGTON MACIAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)



1 de fecha dieciocho de Agosto del dos mil ocho, declara:
2 **PRIMERO:** CAMBIO DE OBJETO.- Se realiza el
3 CAMBIO DE OBJETO SOCIAL de la Compañía
4 EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE
5 SEGURIDAD), que constaba en la escritura descrita en el
6 literal B) de la cláusula segunda del presente instrumento,
7 por el siguiente: “**OBJETO SOCIAL.-** El objeto social
8 de la Compañía EMPRISEG Cía. Ltda. (EMPRESA
9 PRIVADA DE SEGURIDAD), es la realización de
10 actividades complementarias en vigilancia-seguridad y la
11 prestación de servicios de prevención del delito,
12 vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y
13 jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y
14 transporte de valores; investigación; seguridad en medios
15 de transporte privado de personas naturales y jurídicas y
16 bienes; instalación, mantenimiento y reparación de
17 aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y
18 monitoreo de centrales para recepción, verificación y
19 transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más
20 de las actividades señaladas en su objeto social, las
21 compañías de vigilancia y seguridad privada solamente
22 podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al
23 mismo”.- **SEGUNDO:** En virtud de los antes expuesto se
24 realiza la REFORMA DE LOS ESTATUTOS
25 SOCIALES, en donde se reforma el artículo segundo de
26 los Estatutos de la Compañía, quedando el mismo de la
27 siguiente manera: “**ARTICULO SEGUNDO: OBJETO**
28 **SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía EMPRISEG

Handwritten signature
ABVICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), CELEBRADA EL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.-



En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Agosto del dos mil ocho, en el local de la Compañía EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), con la concurrencia de los siguientes socios: la señora VICENTA JAQUELINE LAINEZ VERA, propietaria de nueve mil novecientos noventa y dos participaciones de un dólar cada una y con derecho a nueve mil novecientos noventa y dos votos; el señor WALTER EDUARDO LECARO PIZZA, propietario de cuatro participaciones de un dólar cada una y con derecho a cuatro votos; y, el señor PEDRO LUIS LARA SANCHEZ, propietario de cuatro participaciones de un dólar cada una y con derecho a cuatro votos; quienes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Los socios por unanimidad acuerdan en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.- CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL; Y, 2.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EMPRISEG Cía. Ltda. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD).- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar éstos Puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Preside la misma el señor WALTER EDUARDO LECARO PIZZA, y actúa como Secretaria la Presidenta señora VICENTA JAQUELINE LAINEZ VERA.- Por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, el Presidente declara legalmente instalada la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo la señora Secretaria a formular la lista de los socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de ésta Junta, según lo estipulado en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías.- El Presidente somete a consideración de los socios el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por Secretaría, en clara y alta

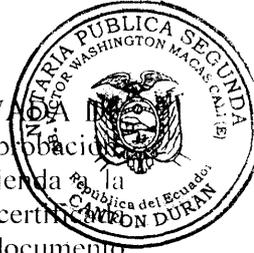

AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALU
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)



voz.- Solicita la palabra y se le concede al socio señor PEDRO LUIS LARA SANCHEZ y expone que es prioridad fundamental realizar el Cambio del Objeto Social de la Compañía, por cuanto así lo amerita el desarrollo de la misma y en base a disposiciones emanadas por la Ley y por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, para lo cual solicita a la Junta General Extraordinaria, dentro del ámbito de su competencia autorice el CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EMPRISEG Cía. Ltda. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), y, la respectiva Reforma de Estatutos, pidiendo a la Sala su pronunciamiento al respecto.- Luego de las deliberaciones, la Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad de sus miembros aprobar el CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EMPRISEG Cía. Ltda. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD).- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que es la Reforma de los Estatutos Sociales, el socio señor Pedro Lara Sánchez, manifiesta que en virtud del CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, aprobado en ésta Junta, debe reformarse el artículo segundo de los Estatutos Sociales, a cuyo efecto se somete a consideración de la Junta el texto a reformarse: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** El objeto social de la Compañía EMPRISEG Cía. Ltda. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), es la realización de actividades complementarias en vigilancia-seguridad y la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo.- La Junta General Extraordinaria resuelve por unanimidad autorizar en forma expresa y amplia a la Presidenta de la Compañía para que, como representante legal de la misma, concorra ante uno de los Notarios Públicos de País, en dicha calidad, proceda a suscribir las respectivas escrituras de CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA


AB VICTOR WASHINGTON MACAS CAILI
NOTARIO SEGUNDO DE LA
CANTON DURAN

COMPañIA EMPIRESEG Cía. Ltda. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), así como para que obtenga su aprobación, inscripción y publicación.- Por último, la Junta recomienda a la Secretaría que a la brevedad posible extienda una copia certificada de la presente Acta, para que le sirva a la Presidente de documento habilitante de la escritura pública a celebrarse.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la Junta se dá lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, el Presidente declara clausurada la Junta, firmando la presente Acta el Presidente y los socios.- Lo certifico.- f) VICENTA JAQUELINE LAINEZ VERA.- f) WALTER EDUARDO LECARO PIZZA.- f) PEDRO LUIS LARA SANCHEZ.-



Guayaquil, 18 de Agosto del 2008.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Vicenta J. Lainez Vera", written over a horizontal line.

**SRA. VICENTA JAQUELINE LAINEZ VERA
PRESIDENTE
SECRETARIA DE LA JUNTA**

**AB VICTOR WASHINGTON MACIAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)**

Ecuatoriana A1311-A1111
 Superior Estudiante
 Flovia Algemira Lainez
 Pichincha Vera
 10 de Junio 30 de 1998
 1664784


REPUBLICA DEL ECUADOR
 NOTARIA PUBLICA SECUNDA
 CIUDAD DE GUAYAQUIL
 VICENTA JAQUELINE
 10 de Octubre de 2007
 Guayas
 Pichincha Manabí



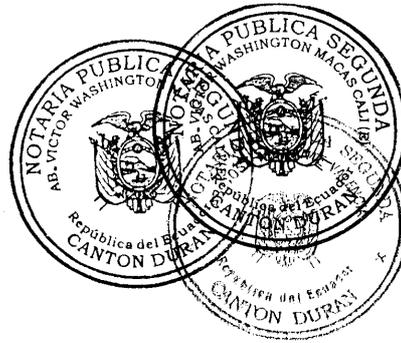
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 138-0025 0914428412
 NUMERO CEDULA
 LAINEZ VERA VICENTA JAQUELINE
 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL CANTON
 NOTARIO SEGUNDO DURAN




A2. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN

Guayaquil, 5 de febrero del 2004

Señora
Vicenta Jaqueline Lainez Vera
Ciudad



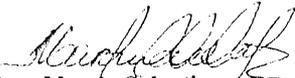
De mis consideraciones

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **EMPRISEG CIA. LTDA. (Empresa Privada de Seguridad)** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** que fija el Estatuto social. En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma de manera individual.

EMPRISEG CIA. LTDA. (Empresa Privada de Seguridad) se constituyó mediante Escritura Pública celebrada al 19 de noviembre del 2003, ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 3 de febrero del 2004.

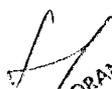
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Ing. Martín Salvatierra Rosado
Secretario AD-HOC de la Junta General
Extraordinaria de Socios
EMPRISEG CIA. LTDA.

RAZON: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía **EMPRISEG CIA. LTDA. (Empresa Privada de Seguridad)** hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, Guayaquil, 5 de febrero del 2004.

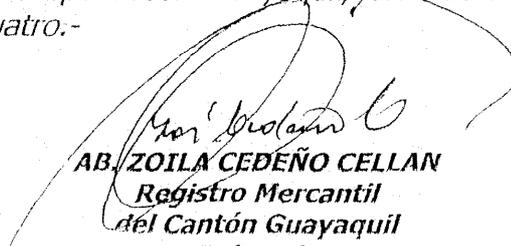

Vicenta Jaqueline Lainez Vera



Ab. JOSÉ MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **EMPRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD)**, a favor de **VICENTA JAQUELINE LAINEZ VERA**, de fojas **15.504 a 15.506**, Registro Mercantil número **2.355**, Repertorio número **3.802**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diez de Febrero del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 90807
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense-Cómputo: Carlos Lucin
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razon: Lannei Cobeña
Revisado: 


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN


AB. VICTOR WASHINGTON MACASCALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN (E)

8,96

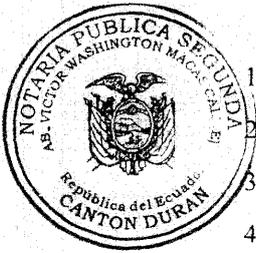


1 Cía. Ltda. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD),
2 la realización de actividades complementarias
3 vigilancia-seguridad y la prestación de servicios de
4 prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de
5 personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes;
6 depósito, custodia y transporte de valores; investigación;
7 seguridad en medios de transporte privado de personas
8 naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento
9 y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de
10 seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para
11 recepción, verificación y transmisión de señales de
12 alarma. En consecuencia, a más de las actividades
13 señaladas en su objeto social, las compañías de vigilancia
14 y seguridad privada solamente podrán realizar las que
15 sean conexas y relacionadas al mismo”.- Agregue Usted
16 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
17 completa validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ**
18 **LA MINUTA.**- la misma que está autorizada por el
19 Abogado Angel Sánchez García, Registro Profesional
20 número cuatro mil quinientos ochenta y uno, del Colegio
21 de Abogados del Guayas. Para el otorgamiento de la
22 presente escritura se observaron todos los preceptos
23 legales del caso; y, leída que fué, de principio a fin, en
24 clara y alta voz, por mí el Notario, a la compareciente,
25 ésta la aprueba, se afirma y ratifica en su contenido,
26 firmando para constancia en unidad de acto; y, conmigo,
27 el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

28



ABVICTOR WASHINGTON MACÍAS CALÍ
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN (E)



1 p. COMPAÑÍA EMPRISEG Cía. Ltda. (EMPRESA
2 PRIVADA DE SEGURIDAD).-

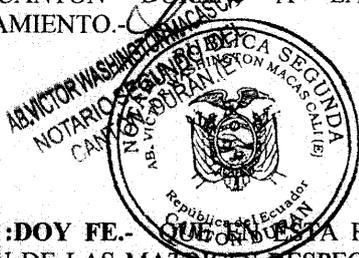
[Handwritten signature]

3
4
5
6 SRA. VICENTA JAQUELINE LAINEZ VERA
7 PRESIDENTA
8 C.C.# 091442841-2
9 R.U.C.# 0992338067001

[Handwritten signature]

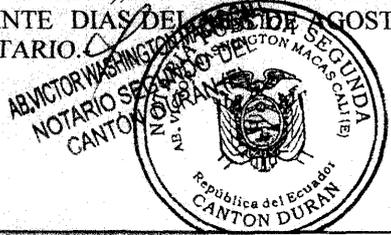
11 **AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI**
12 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN DURÁN**
13
14 **ENCARGADO**

15
16 ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ , QUE REPOSA EN EL REGISTRO
17 PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO
18 ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN
19 ESTE CANTON DURAN A LA MISMA FECHA DE SU
20 NOTORGAMIENTO.-



[Handwritten signature]
AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN.(E)

21
22 **RAZON :DOY FE.-** EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL
23 MARGEN DE LAS MATRICES RESPECTIVAS DE CONSTITUCION DE
24 LA COMPAÑÍA EMPRISEG CIA. LTDA.(EMPRESA PRIVADA DE
25 SEGURIDAD) DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
26 MIL TRES, Y LA DE CAMBIO DE OBJETO , AUMENTO DE CAPITAL Y
27 DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRISEG CIA.
28 LTDA(EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD) DE FECHA , TREINTA
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE ; EN CUANTO AL CAMBIO DE
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA EMPRISEG CIA. LTDA (EMPRESA PRIVADA DE
SEGURIDAD), CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA .- DURAN,
VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EL
NOTARIO.



[Handwritten signature]
AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN.(E)



RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EMRISEG CIA LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2008, AUTORIZADA POR EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTON DURAN, ABOGADO VICTOR WASHINGTON MACAS CALI, SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 08-G-I-J- 0007508, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008, DEL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMRISEG CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, QUE ANTECEDE.- DURAN, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- EL NOTARIO

AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN.(E)



AB.VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN.(E)



RAZON: DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMPISEG CIA LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2003, AUTORIZADA POR EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON DURAN, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 08-G-I-J-0007508, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008, DEL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPISEG CIA. LTDA. (EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD), CONSTANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, AUTORIZADA POR EL ABOGADO VICTOR WASHINGTON MACAS CALI, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTON DURAN, QUE ANTECEDE.- DURAN, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2008.- EL NOTARIO



[Handwritten Signature]
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN, (E)

[Handwritten Signature]
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN, (E)

